DICTAMEN UOC N° 11/2022

PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 PARA LA Renovación Licencia Antivirus ESET ENDPOINT, PROTECTION ADVANCED - ID N° 420218 CONVOCADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Dpto. de Infraestructura Tecnológica y Soporte ha remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones un memorando solicitando la realización de un llamado para la **Renovación Licencia Antivirus ESET ENDPOINT, PROTECTION ADVANCED**, adjuntando precios referenciales obtenidos del estudio de mercado realizado.

Basándose en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el método utilizado para la obtención de estos precios referenciales fue solicitar presupuestos a distintos comercios de los mismos servicios, como así también adjudicados en el SICP y encontrar el promedio entre los precios del mercado obtenidos, a fin de facilitar el análisis de los precios.

Se adjunta el cuadro con los precios obtenidos de las solicitudes realizadas. Asimismo, se adjuntan al presente dictamen los presupuestos existentes:

ítem	Cantidad	OLAM S.R.L.	SDA PARAGUAY	OFFICE COMU S.A.	PRECIO PROMEDIO
1	1	*225.200*	*300.000*	*194.990*	*240.063*

Asunción, 11 de octubre de 2022

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · UOC

Abg. Inés Centurión
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 22 de setiembre de 2022

Señores
VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

REF: Propuesta referencial LICENCIAS ESET

Por medio de la presente, en base a los requerimientos declarados remitimos la siguiente propuesta de referencia;

Cliente: **Vicepresidencia de la República**
Producto: **ESET Protect Entry On-Prem (ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED)**
Cantidad: **50**
Fecha de Vencimiento: **09/10/2022**

Precio Total de Renovación por 01 (un) año:	**Gs. 7.500.000 IVA incluido.**
Precio Total de Renovación por 02 (dos) años:	**Gs. 11.260.000 IVA incluido.**
Precio Total de Renovación por 03 (tres) años:	**Gs. 15.000.000 IVA incluido.**

Observaciones:

- *Los precios están expresados en moneda local e incluyen todos los impuestos.*

Sin otro particular le saluda atentamente;

Dpto. Licitaciones
OLAM S.R.L.

Dirección: Aviadores del Chaco 2462 Edificio Aura, Piso 7 – Tel.: 595 21 601 929 – Asunción, Paraguay
www.olam.com – patricia@olam.com.py
/OLAMSRL /OLAMSRL

RESOLUCIÓN D Nº 373/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT" – ID Nº 365165.

Art.1º)ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 02/2019 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "SDA PARAGUAY S.A." conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Renovación de licencia de Antivirus ESET ENDPOINT	Unidad	Unidad	700	ESET	40.000	28.000.000
						PRECIO TOTAL:	**28.000.000**

Por un monto total de Gs. 28.000.000- (Guaraníes veintiocho millones), IVA incluido.

Art.2º)DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

Art.3º)ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º)COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

RESOLUCIÓN VPR_N°- 179/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/19 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESET" ID N° 369.520

Que, por Resolución DNCP N° 522/15 se dispuso que en las Contrataciones Directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entregas de sobres, la Autoridad Competente del organismo bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de la que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2.051/03.

La Resolución VPR_ N° 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art.1°. ***Adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/19** para la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESET" ID N° 369.520** a la firma **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC N° 80013316-1**, por un monto de Gs. 9.749.500 (guaraníes nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos) IVA incluido.*

Art.2°. ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a la firma oferente; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°. ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas